DIAGNÓSTICO TÉCNICO # DI-6792
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2012ER20432

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	DIEGO CAMILO PLAZAS OLAYA			**SOLICITANTE:**
COE:	27	**MOVIL:**	20	Comunidad
FECHA:	6 de Diciembre de 2012	**HORA:**	12:05	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Transversal 10A Este # 14-41 Sur Transversal 10A Este # 14-47 Sur Transversal 10A Este # 14-51 Sur Transversal 10A Este # 14-59 Sur	**ÁREA DIRECTA:**			0.06 Ha.			
BARRIO:	El Triangulo	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			33			
UPZ:	33 – Sosiego	**FAMILIAS**	8	**ADULTOS**	21	**NIÑOS**	12	
LOCALIDAD:	4 – San Cristóbal	**PREDIOS EVALUADOS**			4			
CHIP:	AAA0000MLAW AAA0154TUZE AAA0000MLBS AAA0000MLCN	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-15745			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

3. ANTECEDENTES

Revisada la base de datos del Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, se encontró que los predios evaluados en el Barrio El Triangulo, se encuentra incluido en dicho programa, con los siguientes datos.

Tabla 1. Datos de inclusión en el Programa de reasentamiento de los predios evaluado

DIRECCION	SEGÚN CT-4313		IDENTIFICADOR	FECHA INCLUSIÓN	PRIORIDAD TECNICA	DOCUMENTO SOPORTE	BENEFICIARIO
	MZ	LT					
Transversal 10A Este # 14-41 Sur	4	3	2011-4-12590	2011-01-27	1	RO-48920 DI-5005	AMINDA ENELIA FORERO NELY FORERO
Transversal 10A Este # 14-47 Sur	4	4	2011-4-12569	2011-01-19	1	DI-5005	JUAN MIGUEL HERRERA
Transversal 10A Este # 14-51 Sur	4	4	2011-4-12570	2011-01-19	1	DI-5005	ELICERIO FORERO
Transversal 10A Este # 14-59 Sur Unidad Habitacional A	4	5	2011-4-12571	2011-01-19	1	DI-5005 RO-58533 DI-6791	JOHANNA BAUTISTA GLORIA MURILLO
Transversal 10A Este # 14-59 Sur Unidad Habitacional B	4	5	2012-4-14440	2012-09-04	1	DI-5005 RO-58533 DI-6791	LUZ MELBA BAUTISTA PLATA

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

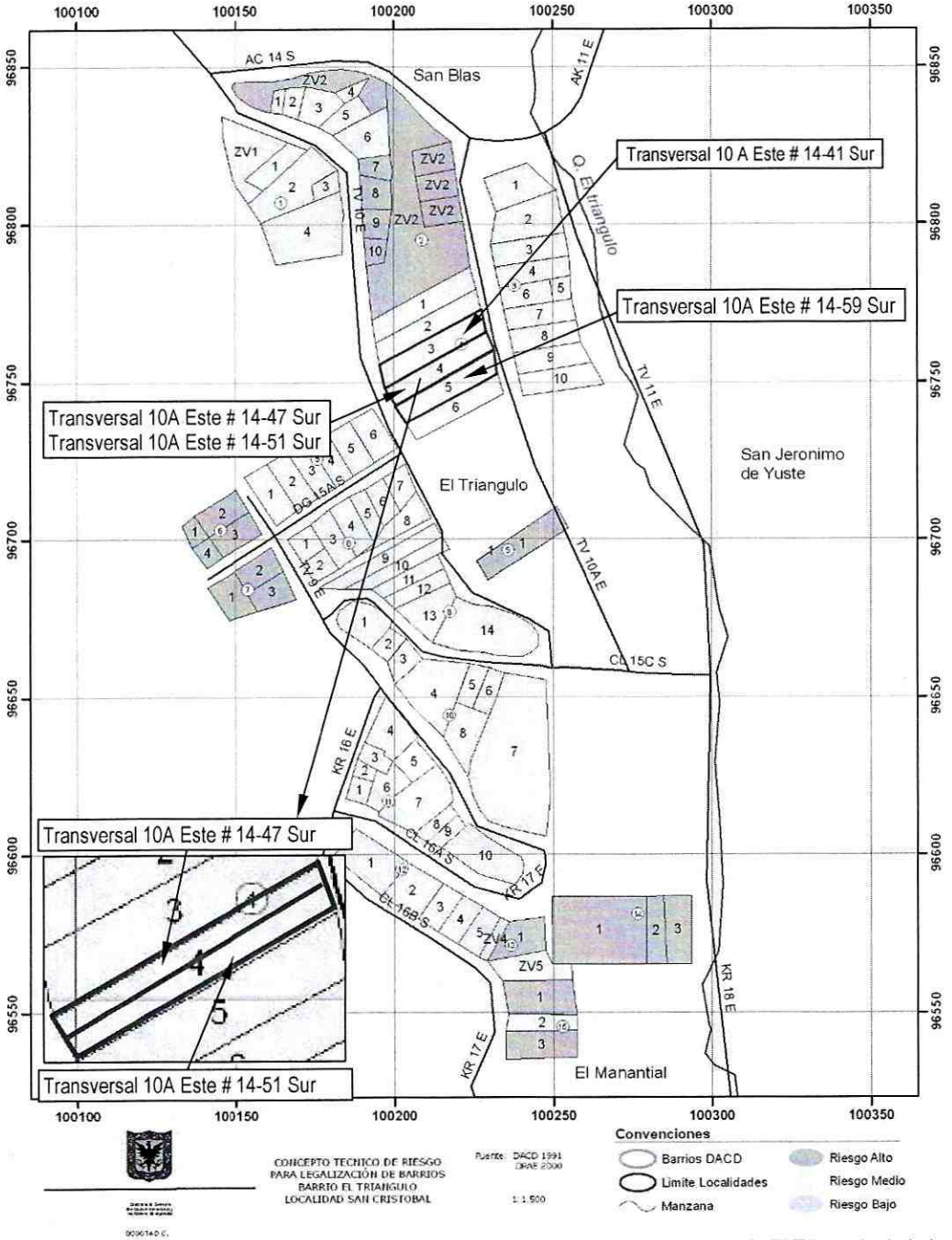

Figura 1. Localización y condición de riesgo según el CT-4313, de los predios evaluados en el barrio El Triangulo de la localidad de San Cristóbal.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Es pertinente resaltar que durante las visitas técnicas desarrolladas los días 6 y 11 de Diciembre de 2010 y 22 de Abril de 2011 como insumo para la elaboración del Diagnostico Técnico DI-5005, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, recomendó la Evacuación definitiva de las viviendas emplazadas en los predios evaluados, por la condición de Alto Riesgo no Mitigable que se identificó en los mismos.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Durante la verificación realizada el día 6 de diciembre de 2012, en atención al radicado FOPAE 2012ER20432, se evidencia un avance en el proceso de remoción en masa identificado y evaluado durante las visitas técnicas realizadas en los días 6 y 11 de Diciembre de 2010 y 22 de Abril de 2011, comprometiendo un volumen de material adicional, cercano a los 10 m³, los cuales se desprenden desde la parte alta de la ladera y se depositan hacia la parte media de la misma, recostándose parcialmente sobre la estructura de las viviendas emplazadas en los predios de la Transversal 10A Este # 14-41 Sur, la Transversal 10A Este # 14-47 Sur, la Transversal 10A Este # 14-51 Sur y la Transversal 10A Este # 14-59 Sur.

Dicha situación confirma que se mantiene la condición de riesgo sobre las viviendas emplazadas en los predios en comento, las cuales de acuerdo con la inspección visual realizada durante la visita técnica, se mantienen habitadas, haciendo caso omiso a las diferentes recomendaciones de evacuación impartidas por el FOPAE.

Es pertinente destacar que teniendo en cuenta la situación anteriormente descrita, se hizo la ratificación de la recomendación de evacuación, para las viviendas emplazadas en los predios de la Transversal 10A Este # 14-41 Sur, la Transversal 10A Este # 14-47 Sur, la Transversal 10A Este # 14-51 Sur y la Transversal 10A Este # 14-59 Sur.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

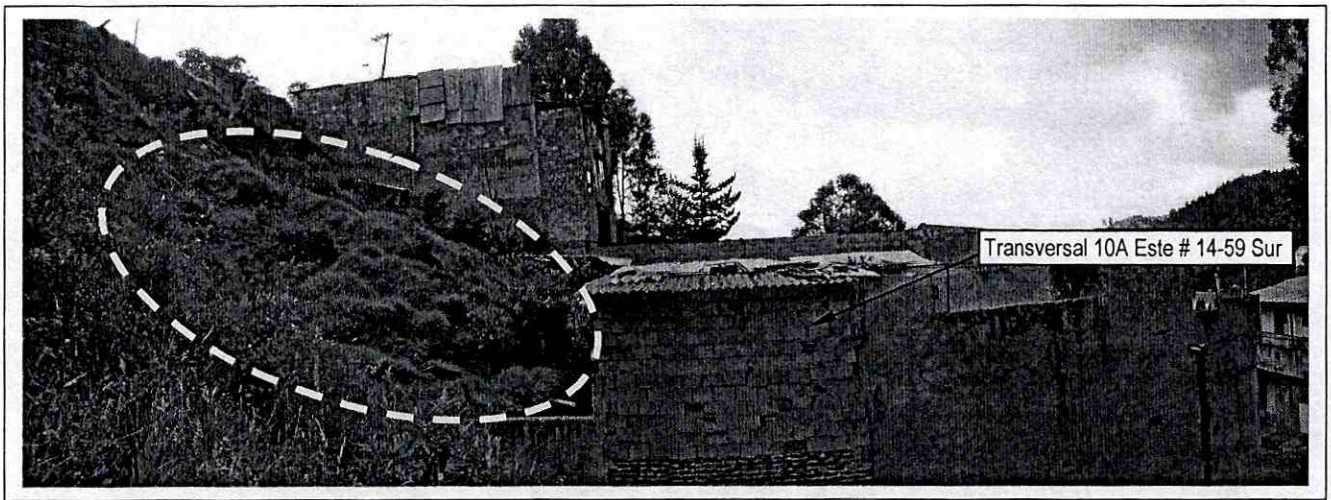

Foto 1. Vista general del sector donde se emplazan las viviendas evaluadas, evidencia del avance en el proceso de remoción en masa identificado previamente por personal de la entidad.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	----------	Transversal 10A Este # 14-41 Sur	----------	15	9	6	De acuerdo con la inspección visual realizada, las viviendas no evidencian daños; sin embargo presentan una condición de alto riesgo a causa del proceso de remoción en masa localizado hacia la parte posterior de los predios.
2	Juan Miguel Herrera	Transversal 10A Este # 14-47 Sur	3371491	6	5	1	
3	Adriana Lucía Castro (Arrendataria)	Transversal 10A Este # 14-51 Sur	3135183172	7	1	6	
4	----------	Transversal 10A Este # 14-59 Sur	----------	--	--	--	

P: Total Personas A: Adultos N: Niños --- Sin Información

Nota: la información consignada anteriormente fue recopilada durante la visita de campo del 6 de Diciembre de 2012

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI			NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Dado el estado actual de la ladera evaluada, es posible, se presente un avance considerable en el proceso de remoción en masa identificado, comprometiendo la estabilidad y/o habitabilidad de las viviendas de la parte baja.

- Ante un avance retrogresivo del proceso, es probable se vea comprometida la funcionalidad y transitabilidad de la vía de la parte alta.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- El día 06 de Diciembre de 2012, inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de las viviendas ubicadas en los predios de la Transversal 10A Este # 14-41 Sur, Transversal 10A Este # 14-47 Sur, Transversal 10A Este # 14-51 Sur y Transversal 10A Este # 14-59 Sur y del terreno en general.

- Renotificación de las solicitudes de evacuación referenciadas en el DI-5005, para las cuatro (4) viviendas relacionadas a continuación en la Tabla 2. ubicadas dentro de la zona de influencia del proceso de remoción identificado y descrito en dicho documento.

ID	DIRECCION	SEGÚN CT-4313		RESPONSABLE PREDIO	ACTA	FECHA DE NOTIFICACION
		MZ	LT			
1	Transversal 10A Este # 14-41 Sur	4	3	----------	0887	06-12-2012
2	Transversal 10A Este # 14-47 Sur	4	4	BERTA PARDO	0886	06-12-2012
3	Transversal 10A Este # 14-51 Sur	4	4	ADRIANA CASTRO	0885	06-12-2012
4	Transversal 10A Este # 14-59 Sur	4	5	----------	0884	06-12-2012

- Recomendación a la Alcaldía Local de San Cristóbal, a través de la Red Distrital de Emergencias, para que desde su competencia y en el marco del Decreto 038 de 2007 "Por medio del cual se asigna a los alcaldes locales la función de ordenar la desocupación y demolición de inmuebles ubicados en zonas de alto riesgo y se dicta

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

otras disposiciones", adelante las acciones pertinentes para garantizar la evacuación de los predios en riesgo.

9. CONCLUSIONES

- Teniendo en cuenta que conforme a la inspección visual desarrollada la condición de riesgo identificada en el DI-5005 se mantiene, permanece vigente la conclusión de dicho diagnostico en lo referente a:

  - La habitabilidad y estabilidad de las viviendas relacionadas en la tabla 3, localizadas en el barrio El Triangulo de la Localidad de San Cristóbal, se encuentran comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio, a causa del proceso de remoción en masa identificado durante la visita realizada Los días 4 y 11 de Diciembre de 2010 y el cual evidencio un avance considerable con forme con la verificación realizada el 22 de Abril de 2011

Tabla 3. Viviendas evaluadas cuya estabilidad y habitabilidad se encuentra comprometida.

ID	RESPONSABLE PREDIO	DIRECCIÓN SEGÚN SDP	Según CT-4313	
			Mz	Lt
1	Aminta Enelia Forero o Nely Forero	Transversal 10A Este # 14-41 Sur	4	3
2	Juan Miguel Herrera	Transversal 10A Este # 14-47 Sur	4	4
3	Eliserio Forero Castro	Transversal 10A Este # 14-51 Sur	4	4
4	Gloria Murillo Patiño	Transversal 10A Este # 14-59 Sur	4	5

Nota: información consignada en el di-5005

10. ADVERTENCIAS

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

11. RECOMENDACIONES

- Teniendo en cuenta que conforme a la inspección visual desarrollada se ha presentado un avance en el proceso de remoción en masa identificado en el DI-5005, manteniendo la condición de riesgo sobre las viviendas de la parte baja y dado que al momento no se han acatado a cabalidad las recomendaciones emitidas por la entidad en dicho documento y en su adendo aclaratorio (DI-6791), permanecen vigentes dichas recomendaciones en lo referente a:

  - Evacuar definitivamente e incluir con Prioridad Técnica Uno (1) en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, los cuatro (4) predios que se relacionan a continuación en la Tabla 4.

Tabla 4. Viviendas Evacuadas y recomendadas a incluir con Prioridad Técnica Uno (1) el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable

ID	RESPONSABLE PREDIO	DIRECCIÓN SEGÚN SDP	Según CT-4313	
			Mz	Lt
1	Aminta Enelia Forero o Nely Forero	Transversal 10A Este # 14-41 Sur	4	3
2	Juan Miguel Herrera	Transversal 10A Este # 14-47 Sur	4	4
3	Eliserio Forero Castro	Transversal 10A Este # 14-51 Sur	4	4
4	Gloria Murillo Patiño	Transversal 10A Este # 14-59 Sur	4	5

  - A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento de los predios de la Transversal 10A Este # 14-41 Sur, la Transversal 10A Este # 14-47 Sur, la Transversal 10A Este # 14-51 Sur y la Transversal 10A Este # 14-59 Sur, con el fin de demoler las viviendas, retirar los escombros y, en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar la zona mediante vallas informativas a fin de evitar que tales predios sean ocupados nuevamente. Se deberá finalizar con su incorporación al inventario distrital de los predios desocupados.

  - Evaluar la viabilidad técnica de incluir en la Base de Datos de Sitios para Intervención por Fenómenos de Remoción en Masa del FOPAE el sector localizado hacia el costado occidental de los predio de la Transversal 10A Este # 14-41 Sur, la Transversal 10A Este # 14-47 Sur, la Transversal 10A Este # 14-51 Sur y la Transversal 10A Este # 14-59 Sur, para que se gestione por parte de la entidad o entidades competentes, la realización de diseños y la ejecución de obras de mitigación de riesgo sobre la ladera.

  - A la Caja de la Vivienda Popular, para que desde su competencia y dado que en el predio de la Transversal 10A Este # 14-59 Sur del barrio El Triangulo de la Localidad de San Cristóbal, se identificó una nueva unidad habitacional, adelantar el estudio a la documentación y títulos que permitan definir si la unidad habitacional identificada

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

corresponde a una subdivisión o se han realizado ventas parciales en el predio y establecer si es procedente incluir en el programa de reasentamiento dicha unidad habitacional.

- Una vez se haya terminado el proceso de reasentamiento de las familias se recomienda demoler las viviendas, retirar los escombros y, en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar la zona mediante vallas informativas a fin de evitar que tales predios sean ocupados nuevamente. Se deberá finalizar con su incorporación al inventario distrital de los predios desocupados.

- A la Alcaldía local de San Cristóbal, desde su competencia, implementar las acciones administrativas tendientes a garantizar el cumplimiento de las recomendaciones descritas en el presente Diagnóstico Técnico.

- Se hace especial énfasis en la última recomendación a la alcaldía local de San Cristóbal, para que desde su competencia y en el marco del Decreto 038 de 2007 "Por medio del cual se asigna a los alcaldes locales la función de ordenar la desocupación y demolición de inmuebles ubicados en zonas de alto riesgo y se dicta otras disposiciones", adelante las acciones pertinentes para garantizar la evacuación de los predios en riesgo.

NOMBRE	DIEGO CAMILO PLAZAS OLAYA
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA	25202145065 CND

Elaboró

NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS – ESP. GERENCIA RECURSOS NATURALES
MATRÍCULA	25218-75094 CND

Revisó

Vo. Bo. **MARGARITA CÓRDOBA GARCÍA**
SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co